

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 19** *NOTIFICACIÓN de inicio del procedimiento de revocación de título-licencia y plazo de alegaciones de “Alea Viajes, Sociedad Anónima” y don Mohamed Imad Eldin Rostom (nombre comercial: “Viajes Arconsa”).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Alea Viajes, Sociedad Anónima. — Cronos, 20, portal 3, planta primera, puerta 6, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Mohamed Imad Eldin Rostom (nombre comercial: “Viajes Arconsa”). — Castillejos, 2, con vuelta a Jerónima Llorente, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dichos inicios. Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.
(03/6.264/12)